



23 de enero de 2024

Estrategia Nacional de Integridad Pública y municipios

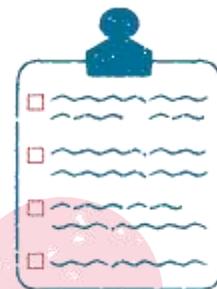
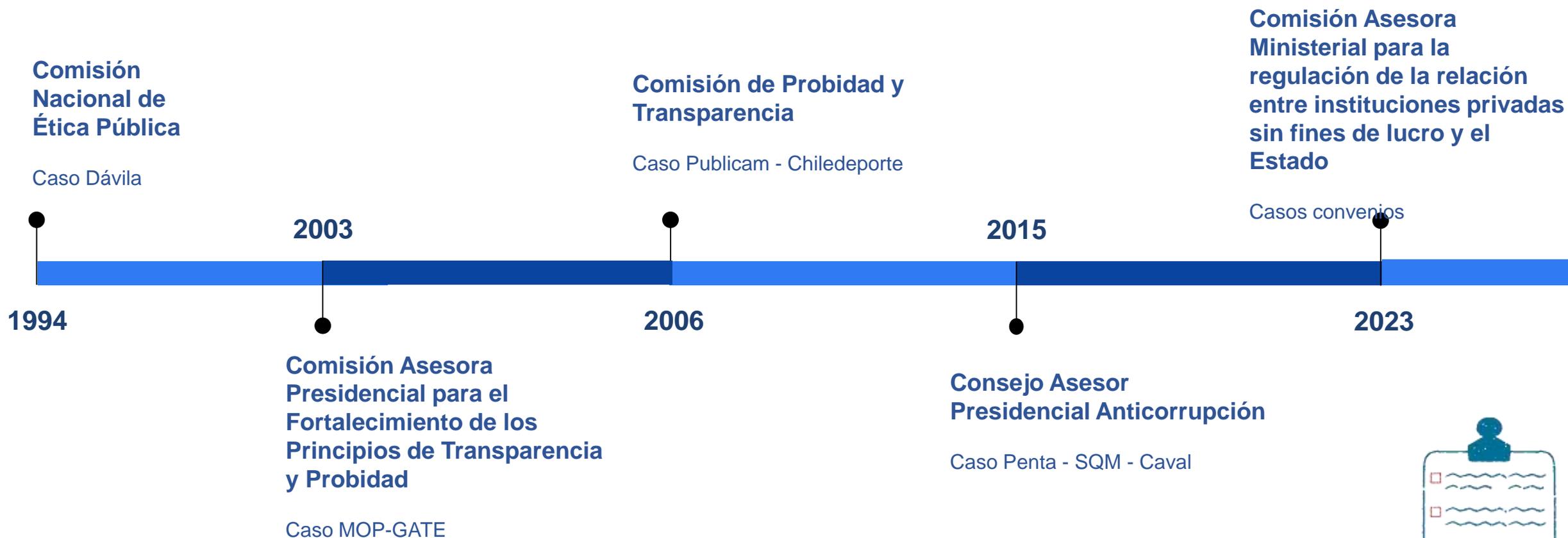
Valeria Lübbert Álvarez

Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia



ANTECEDENTES

Agendas Anticorrupción

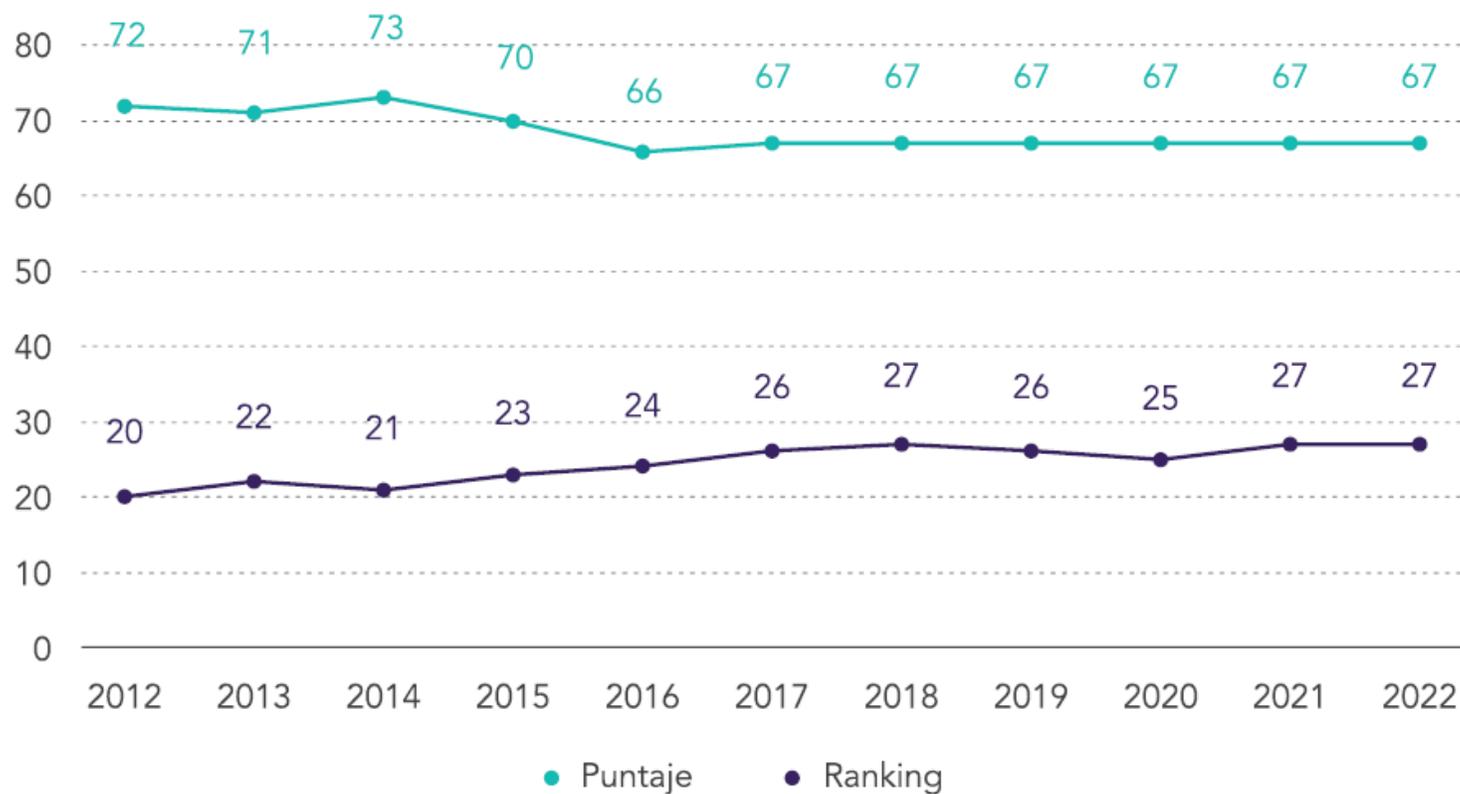


ANTECEDENTES

Figura 1:

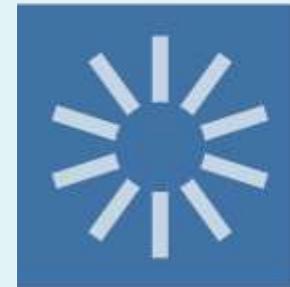
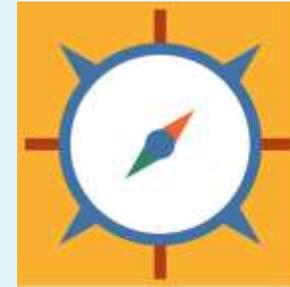
Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción

Chile: 2012-2022



Fuente: Transparencia Internacional, 2022

La **Estrategia Nacional de Integridad Pública** (ENIP) es una política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia, y con un enfoque proactivo orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción del país.



Hacia una Estrategia Nacional de Integridad Pública



**DIAGNÓSTICO COMÚN Y
OBJETIVOS**

PLAN DE ACCIÓN



¿Por qué promover la integridad?

1/

Genera Confianza y fortalece la democracia

2/

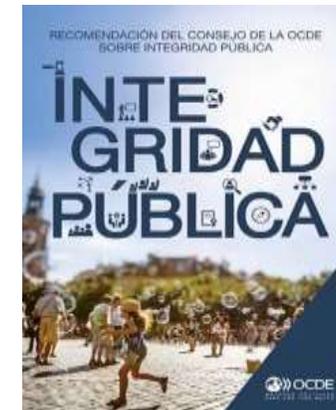
Resguardo de los DD.HH.

3/

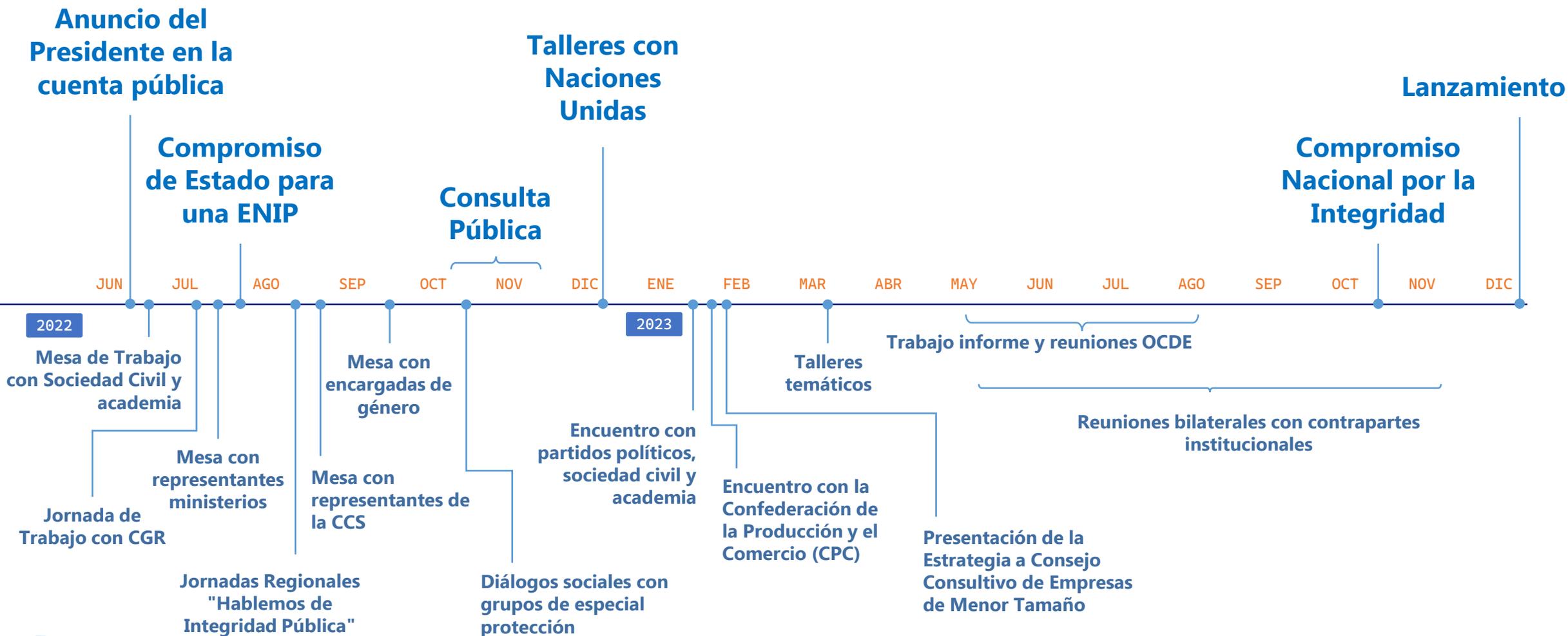
Impacto positivo en el desarrollo económico

4/

Cumplimiento a compromisos internacionales



Proceso de creación de la ENIP



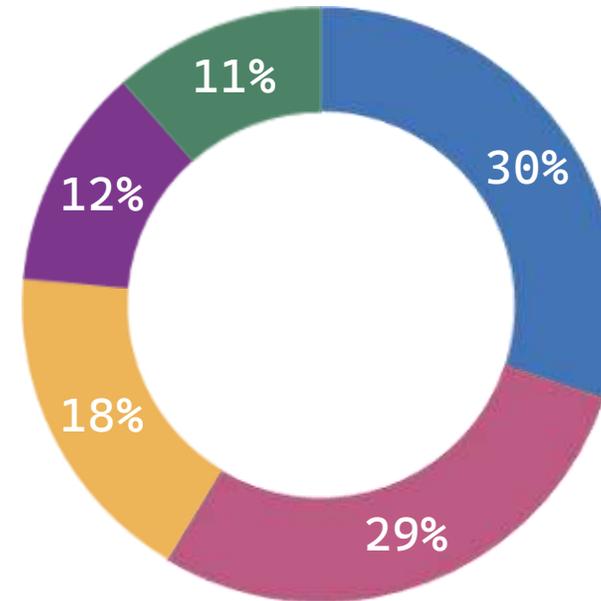
Diagnóstico y objetivos estratégicos

+ Plan de acción



2 a 3 objetivos estratégicos por eje

13 en total



- Función Pública
- Recursos Públicos
- Transparencia

Total
+ **200**
medidas



EJES TEMÁTICOS





FUNCIÓN PÚBLICA

*Comprende a los
órganos del Estado,
las actividades que
realizan al servicio
de las personas y el
conjunto de personas
que ejercen labores
en ellos.*





FUNCIÓN PÚBLICA

Objetivos estratégicos

1/

Promover una **cultura de integridad** en todas las instituciones del Estado, con un enfoque preventivo y fomentando la ética y formación permanente.

**Cultura de
integridad**

2/

Contar con mecanismos, incentivos y sanciones adecuadas para **asegurar el desempeño honesto**, legal e imparcial en el ejercicio de la función pública.

**Asegurar el
desempeño honesto**

3/

Contar con un **ecosistema** eficaz y coordinado, con capacidades de innovación, investigación y sanción a las faltas de integridad y hechos de corrupción.

Ecosistema





FUNCIÓN PÚBLICA

Cultura de integridad



Medidas

Creación de una mesa que estudie mejoras a la carrera funcionaria.

Asegurar el desempeño honesto



Implementar un canal de denuncia ante los actos de corrupción administrativa.

Ecosistema



Crear una Fiscalía Especial Supraterritorial.





RECURSOS PÚBLICOS

Corresponden a los medios (financieros o materiales) a disposición del Estado para cumplir con sus funciones y financiar el gasto público.





RECURSOS PÚBLICOS

Objetivos estratégicos

1/

Asegurar el buen uso de los recursos públicos mediante mejores mecanismos de **rendición de cuentas y control**.

**Rendición de cuentas
y control**

2/

Incrementar la **transparencia y comprensión del flujo de los recursos** públicos.

**Transparencia y
comprensión del flujo
de los recursos**

3/

Fomentar la **participación** en el proceso presupuestario.

Participación





RECURSOS PÚBLICOS

Medidas

**Rendición de cuentas
y control**



Avanzar en la dictación de una ley marco de transferencias del Estado.

**Transparencia y
comprensión del flujo
de los recursos**



Plataforma de seguimiento de información sobre obras públicas.

Participación



Potenciar uso de COSOC para información y retroalimentación sobre el presupuesto.





TRANSPARENCIA

*Comprende tanto
transparencia
activa como
pasiva.*





TRANSPARENCIA

Objetivos estratégicos

1/

Aumentar estándares de transparencia de todos quienes cumplen funciones públicas

Aumentar estándares

2/

Fortalecer la **eficacia del derecho de acceso** a la información.

Eficacia del derecho de acceso a la información.

3/

Mejorar la **calidad de la información** que se pone a disposición y su usabilidad.

Calidad de la información





TRANSPARENCIA

Medidas

**Aumentar
estándares**



Incorporar al régimen de transparencia a todos quienes cumplen funciones públicas.

**Eficacia del derecho
de acceso a la
información.**



Establecer reglas claras de responsabilidad disciplinaria a los funcionarios a cargo de la gestión de solicitudes de acceso.

**Calidad de la
información**



Lanzamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos.





POLÍTICA

*Comprende el
ámbito de los
partidos
políticos y el
desarrollo de
campañas
electorales.*





POLÍTICA

Objetivos estratégicos

1/

Contar con **partidos políticos** confiables, participativos y transparentes.

Partidos políticos

2/

Reducir los riesgos de corrupción en el contexto de **campañas electorales**, fortaleciendo los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Campañas electorales





POLÍTICA

Medidas

**Partidos
políticos**



Fortalecer las reglas de transparencia relativas al financiamiento de los partidos políticos en períodos ordinarios.

**Campañas
electorales**



Transparentar y auditar el gasto electoral realizado en redes sociales en contexto de campañas electorales.





SECTOR PRIVADO

Comprende a los actores del mundo de los negocios, como las empresas privadas y públicas.





SECTOR PRIVADO

Objetivos estratégicos

1/

Fortalecer el marco normativo de integridad del sector privado.

Fortalecer el marco normativo

2/

Promover la **corresponsabilidad** del sector privado en la generación de una cultura de integridad.

Promover la corresponsabilidad





SECTOR PRIVADO

**Fortalecer el
marco normativo**



Medidas

Crear un Registro Nacional de Personas Beneficiarias finales.

**Promover la
corresponsabilidad**



Adopción de compromisos de debida diligencia en empresas.



Medidas Transversales

- **Jornadas en comunidades educativas** enfocadas en temáticas de integridad, transparencia y combate a la corrupción, proporcionando distintos materiales para NNA, trabajadores de la educación y apoderados.
- **Estudio** sobre percepción de la corrupción en jóvenes, para tener datos comparables y de calidad que permitan orientar políticas públicas en el área.
- **Bases curriculares:** Incluir elementos de integridad en la formación educacional de todos los estudiantes en la próxima actualización de las bases curriculares.





Corrupción y mundo municipal

- Costos directos en las vidas de las personas.
- Impacto en la población más vulnerable, que depende de los servicios municipales para su vida cotidiana.
- Hechos impactan la percepción respecto del Estado en su conjunto.





Síntesis

1. La participación en instancias de diálogo genera un cambio positivo en las

emociones de las personas

2. Las personas asocian el concepto de corrupción con una percepción general de abuso

3. De la participación de grupos de especial interés, se desprende la necesidad de que

la ENIP adopte un enfoque de derechos. Se aprecia baja coordinación entre instituciones públicas en el combate a la corrupción

5. La construcción de la ENIP debe involucrar a los tres poderes del Estado

6. Las percepciones de micro-corrupción se asocian en general a la gestión municipal

7. La ciudadanía en general identifica la educación como una acción para combatir la corrupción

8. La percepción general es que los partidos políticos se mantienen al debe en integridad

9. A nivel general, se espera la inclusión del sector privado en la ENI

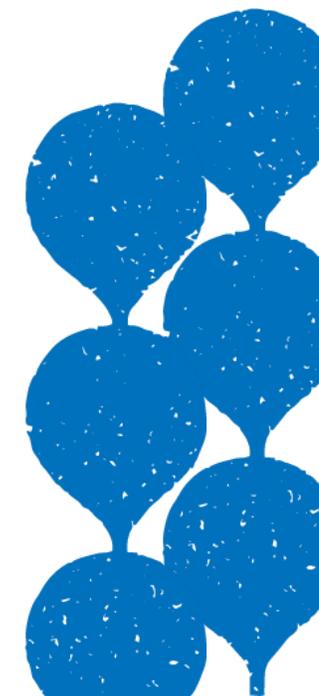
10. La desinformación emerge como una nueva complejidad en la percepción de integridad



Aspectos que aborda el Proyecto de Ley de Integridad Municipal

En las
municipalidades

- Plan de Integridad Municipal
- Fortalecimiento de la Unidad de Control Interno
- Fortalecimiento del rol del Concejo Municipal
- Incompatibilidades convivientes civiles
- Ampliación del plazo de responsabilidad de los alcaldes y concejales (hasta 12 meses luego del cese)



Aspectos que aborda el Proyecto de Ley de Integridad Municipal

En las corporaciones y fundaciones

- Se eleva el quórum para aprobar la participación municipal en las asociaciones, corporaciones o fundaciones (2/3)
- Informes trimestrales sobre la gestión de las corporaciones y fundaciones a la municipalidad
- Obligación de mantener un modelo de prevención de delitos
- Inhabilidades para designar a directores en corporaciones y fundaciones municipales e incompatibilidad para



Aspectos que aborda el Proyecto de Ley de Integridad Municipal

En las corporaciones y fundaciones

- Aplicación de las normas de lobby a directores de corporaciones y fundaciones
- Límite a remuneraciones y posibles indemnizaciones por año de servicio que pueden pactarse
- Facultad de la Contraloría General de la República para controlar las cuentas de las corporaciones y fundaciones
- Aplicación de las normas de lobby a directores de corporaciones y fundaciones
- Límite a remuneraciones y posibles indemnizaciones por año de servicio que pueden pactarse



Muchas gracias

Valeria Lübbert Álvarez

Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia

